



CERTIFICADO DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE MIOMED S.A.S.

RFMM26/2021

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 del 6 de mayo del 2016 y el numeral 8.2 de la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 y numeral 2.2 del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad denominada **MIOMED SAS. NIT 900.973.064-0**, con corte a diciembre 31 de 2021 una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

1. Que el patrimonio total supera en más del 50% del capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Patrimonio Total} \times 100}{\text{Capital Social}} = \frac{4.112.815.806,96}{100.000.000,00} \times 100 = 4112,82\%$$

2. Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según el resultado de aplicar el siguiente indicador).

Sumatoria de los montos de Obligación mercantiles de mas de 360 días x 100

Pasivo Corriente

$$\frac{0}{4.174.122.439,61} \times 100 = 0,0\%$$

3. Que las obligaciones laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador).

Sumatoria de los montos de Obligaciones laborales de mas de 360 días x 100

Pasivo Corriente

$$\frac{-}{4.174.122.439,61} \times 100 = 0,00\%$$

En consecuencia, me permito dar Fe Pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de la sociedad MIOMED S.A.S. cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 780 del 6 de Mayo del 2016 y Resolución 3100 de 2019.

Cordialmente,

LAURA MONTAÑEZ ORJUELA
AUDIT AND INTERNATIONAL FINANCE S.A.S.
Revisor Fiscal Designado
TP 225194-T